



**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

Tribunal Calificador-Facultativos INTCF

Orden PJC/1534/2025, de 17 de diciembre

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES, CONVOCADO POR ORDEN PJC/1534/2025 de 17 de diciembre.

Reunido el Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, turno libre y promoción interna, adopta el siguiente Acuerdo:

1.- Resolver las alegaciones recibidas de las personas aspirantes respecto a las plantillas (modelos A y B) publicadas del primer ejercicio, procediendo a anular las estimadas y, en consecuencia, anular las siguientes:

- 37 modelo A - 32 modelo B
- 88 modelo A - 83 modelo B

Estas preguntas anuladas serán sustituidas por las correspondientes de reserva.

Se desestiman el resto de las alegaciones recibidas por carecer de fundamento técnico y/o científico en base a la normativa vigente, al programa de la convocatoria y a la doctrina científica mayoritaria.

2.- Publicar los cuestionarios de las plantillas definitivas de respuestas correspondientes al primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo celebrado el 5 de julio de 2026.

3. - Convocar a las personas opositoras a la realización del segundo ejercicio el día 18 de octubre, en el Centro de Estudios Jurídicos (C. Juan del Rosal, 2. Madrid) a las 10.00 h.

Madrid, 23 de julio de 2026.

La Presidenta